



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR**

HACE CONSTAR:

Que en el **Medio de Control: Reparación Directa, con radicación No. 20-001-33-33-006-2013-00304-01, seguido por Adán Manuel Arrieta y Otros., Contra; Nación – Rama Judicial, y Fiscalía General de la Nación, se publicó el día 14 de diciembre de 2016, en la página de la Rama Judicial, Link Tribunales Administrativo, traslado para ALEGAR DE CONCLUSIÓN; sin haberse proferido auto por parte del Magistrado Ponente, que lo ordenara.**

En consecuencia, se deja sin efectos dicho traslado.

Lo anterior, en aras de garantizar el derecho al debido proceso, y libre acceso a la administración de justicia. **Conste.**

Dado en Valledupar, a los (26) días de enero de dos mil diecisiete (2017).


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria